



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

8185

Aprobación de la modificación del puesto de trabajo con código id. 2037, asignado a una plaza de personal laboral del grupo profesional C2 con la categoría de ayudante de fontanero, para reconvertirlo en una plaza con la categoría de oficial fontanero, del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca

Acuerdo del Pleno de día 17 de julio de 2025, punto undécimo del orden del día, de aprobación de la modificación del puesto de trabajo con código id. 2037, asignado a una plaza de personal laboral del grupo profesional C2 con la categoría de ayudante de fontanero, para reconvertirlo en una plaza con la categoría de oficial fontanero (expediente 2025/008237) .

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de día 17 de julio de 2025, en el punto undécimo del orden del día, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación del puesto de trabajo código id. 2037, asignado a una plaza de personal laboral, del grupo profesional C2 , categoría ayudante/a de fontanero, adscrito al programa presupuestario 161, reconvirtiéndolo en una plaza de personal laboral, del grupo laboral C2, con la categoría de oficial fontanero, dentro del mismo programa presupuestario. En el nuevo puesto de trabajo se le asignarán las mismas retribuciones que en el puesto de trabajo código 2036, adscrito al mismo servicio y programa presupuestario, mientras no se apruebe, publique y entre en vigor la relación de puestos de trabajo que se encuentra en trámite de negociación; o se produzca cualquier otra causa o procedimiento que implique la modificación o supresión del puesto de trabajo que ahora se aprueba.

Denominación del puesto de trabajo:	Oficial fontanero
Código identificación del puesto de trabajo	2037
Tipo	Personal Laboral
Escala, subescala, clase/categoría, grupo/subgrupo	Escala Especialistas y Oficios, categoría Oficial CMO, grupo C2
Sueldo base	1431,75 €. Año 2025
Complemento de residencia	56,22€. Año 2025
Requisitos para desempeñar el puesto de trabajo	Graduado de ESO o equivalente. Disponer del nivel B1 de conocimientos de lengua catalana o superior
Forma de provisión	Todas las admitidas de acuerdo con la normativa vigente del momento
Jornada:	
Área, servicios o departamento de adscripción	Área de Territorio y Entorno, Mantenimiento y mejora vía pública y edificios municipales
Funciones genéricas a realizar	Ejecutar los trabajos de conservación y mantenimiento, así como la realización de reparaciones en función de su especialidad, localizar y reparar averías, y leer e interpretar planos y croquis, en relación a los trabajos propios de su especialidad. Tareas adecuadas para garantizar el correcto funcionamiento de la red de captación y distribución de agua, con vigilancia de la captación, reparaciones de urgencia, nuevas instalaciones y mantenimiento. Prestar apoyo al resto de Brigadas municipales cuando fuere necesario por motivos del servicio, y especialmente en situaciones excepcionales (temporales, inundaciones, incendios, tormentadas...).Todas aquellas tareas propias de su categoría y relacionadas con el servicio que le sea encomendada y para la que haya sido instruido/a. Todas estas tareas tendrán que ejecutarse de acuerdo a la normativa básica de PRL

SEGUNDO.- Disponer que se publique este acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears, y en el tablón de edictos-portal de transparencia municipal, a los efectos correspondientes.

Desde la publicación en el boletín mencionado, se establecerá un período de información para que durante el plazo de 15 días hábiles las personas interesadas puedan presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación-catalogación se entenderá definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.



Aprobada definitivamente la modificación-catalogación, se publicarán los correspondientes anuncios y se enviará una copia a la Administración general del Estado y al órgano competente de la CAIB. "

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Ciudadella de Menorca en la fecha de la firma electrónica (22 de julio de 2025)

El alcalde

Lorenzo Ferrer Monjo

